

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 16 de febrero de 2010

NÚM. 16

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre el acuerdo alcanzado para la promoción y ejecución de un nuevo colegio de los Salesianos en Sarriguren.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre el acuerdo alcanzado para la promoción y ejecución de un nuevo colegio de los Salesianos en Sarriguren.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, señora Salanueva Murguialday (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera, la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente la Consejera (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 1 minuto.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre el acuerdo alcanzado para la promoción y ejecución de un nuevo colegio de los Salesianos en Sarriguren.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Damos comienzo a esta Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio, dando cuenta del único punto del orden del día, que es la comparecencia de la Consejera Amelia Salanueva, y leo textualmente la solicitud, al objeto de que explique el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra para la promoción y ejecución de un nuevo colegio para los Salesianos y la construcción de viviendas de lujo a través de Vinsa en la parcela actualmente ocupada por dicho colegio. La solicitud ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, y para dar cuenta de la misma tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on eta ongi etorri guztioi, bereziki Kontseilari andreari eta bere departamentuko kideek. Buenas tardes y bienvenidos todos y todas, en especial la Consejera y el Director General, señor Ascunce.

Lee bien el señor Presidente literalmente lo que dice la solicitud que hemos hecho. Intentaré explicarla un poco más, porque si bien es cierto que sobre todo a lo largo del desarrollo del debate presupuestario hemos discutido bastante sobre este tema también es cierto que, a pesar de ello, sigue habiendo muchas incógnitas al respecto que a mi grupo, Nafarroa Bai, le gustaría que clarificara la señora Consejera. Por ejemplo, todavía no terminamos de saber quién ha promovido este tema. Es decir, ¿han sido los Salesianos?, ¿ha sido el Gobierno de Navarra?, ¿ha sido UPN?, ¿ha sido el Partido Socialista? A pesar de que es un tema importante y de que nos ha llevado todo el debate que nos ha llevado, todavía hoy no sabemos quiénes han promovido este tema. Por lo tanto, no sabemos quiénes serían las partes en un supuesto convenio o acuerdo que se tendría que realizar. Damos por hecho que el Gobierno de Navarra tendría que ser una puesto que se habla de que hay que financiar un nuevo centro en un terreno público, etcétera. Pero la otra parte, ¿quién es? ¿Es directamente la sociedad Salesianos? En el debate de la ley de vivienda recordamos que se habían adquirido los derechos sobre esa parcela por alguna otra empresa privada. No sabemos exactamente quiénes son las partes que deberían llevar a cabo este tema.

Tampoco sabemos, o por lo menos mi grupo no alcanza a comprenderlo, quizás nos lo pueda explicar la Consejera, cuáles son las razones de interés público para una decisión de este envergadura y de esta importancia. Entendemos que puede ser buena la existencia de Salesianos como centro de Formación Profesional privado concertado con la Administración, nuestro grupo está de acuerdo y respeta perfectamente esa realidad, pero desde el punto de vista del desarrollo y el compromiso que adquiere la Administración, no entendemos cuál es la razón de interés público, puesto que este centro ya existe y ya está desarrollando su función. Entendemos que la Administración, en cualquier caso, debería tener en el desarrollo de la Forma-

ción Profesional pública su objetivo principal, y no en este sentido.

Tampoco sabemos muy bien cuáles son los estudios de viabilidad, de costos que sustentan los compromisos hechos públicos. El compromiso público para la construcción de este nuevo centro en Sarriguren sería nada menos que de sesenta millones, pero además habría que aportar el suelo, y todo eso se pretende recuperar con una operación sobre la parcela actual. Nos gustaría saber realmente qué estudios de viabilidad sustentan esos compromisos o, si no, que se nos diga claramente que la Administración pondría en esta operación no sé cuántas decenas de millones de euros a fondo perdido y esa es la solución a las cuentas.

Por lo tanto, de aquí deriva si esta operación supone, además de recibir esa parcela supuestamente el Gobierno de Navarra, costos concretos en metálico, de euros contantes y sonantes, sobre las arcas públicas. Y también, y acabo con esto, queremos saber si el Gobierno de Navarra ha hecho algún estudio jurídico en relación con si realmente se podrían considerar reconocimientos de aprovechamientos urbanísticos en esta parcela teniendo en cuenta que fue cedida gratuitamente, no gratuitamente, me equivoco, por una peseta, por el Ayuntamiento de Pamplona a Salesianos para el ejercicio, el desarrollo y la prestación de esa labor educativa. Habiendo adquirido o habiendo obtenido en su momento Salesianos el solar en esas condiciones, es necesario plantearse la reflexión sobre si se les pueden reconocer derechos urbanísticos al respecto.

Esas eran las motivaciones para solicitar esta comparecencia porque pensábamos que nadie mejor que la señora Consejera competente en este tema nos podría dar una explicación de todas las dudas que nuestro grupo todavía tiene. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Para dar contestación o no a las cuestiones que ha puesto sobre la mesa el señor Jiménez, tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Intentaré dar cumplida respuesta a las preguntas del señor Jiménez, agradeciendo su interés por el asunto y la oportunidad que me da de explicarme y de dar la información de que dispongo en estos momentos, y luego responderé a las preguntas que el resto de los portavoces parlamentarios quieran formularme.

Creo que es importante enmarcar el porqué. Usted, además, me hablaba de las razones de interés público. Por eso es importante remitirnos a lo que es Salesianos y qué supone para Navarra. Creo que ustedes conocen bien la historia, porque han tenido oportunidad de tener contactos incluso con la propia entidad, a través de visitas parlamentarias realizadas recientemente, pero les diré que Salesianos fue el primer centro de Formación Profesional que se creó en Navarra y viene impartiendo sus clases a los jóvenes navarros desde el año 1927, es decir, durante más de ochenta años, ininterrumpidamente, ha impartido Formación Profesional inicial y continua a miles y miles de jóvenes navarros. Además de esta cualificación profesional, y creemos que no menos importante, ha atendido a las clases más humildes y a jóvenes de muchas zonas rurales de Navarra que se formaron técnica y humanamente en sus aulas, permitiendo la movilidad social ascendente de las clases humildes y de mediana condición en unos momentos socioeconómicos muy distintos a los actuales.

En 1947, la Orden Salesiana firmó el primer convenio con la Diputación Foral en materia de formación y educación, aportando su experiencia y trabajo para el desarrollo de las políticas públicas de nuestra Comunidad. El centro tuvo especial repercusión cuando se aprobó la Ley de Maestría y Oficialía Industrial en 1995, contribuyendo a la diversificación de la formación en varias profesiones: mecánica, electricidad, artes gráficas y electrónica.

En el periodo comprendido entre 1955 y 1985, el centro contribuyó al despegue económico de Navarra mediante la formación de jóvenes y trabajadores demandados por el desarrollo industrial y como apoyo al Plan de Promoción Industrial de Navarra elaborado e impulsado por la Diputación Foral de entonces.

En los últimos veinte años, el centro ha transformado las enseñanzas de FP1 y FP2, de la ley de 1970, en los nuevos ciclos formativos derivados de leves posteriores. Esta labor se ha realizado mediante los conciertos oportunos con el Departamento de Educación, apoyando las políticas educativas de formación y escolarización. Conciertos educativos que, como ustedes saben, garantizan la admisión de alumnos en las condiciones de igualdad y universalidad que establece el Gobierno de Navarra, que determina también el coste y correspondiente subvención de las enseñanzas, sin que quepa beneficio alguno para el titular del centro. No estamos, pues, señorías, como bien saben todos ustedes, hablando de un centro privado libre sino de uno concertado, sin ánimo de lucro, quiero insistir en ello, que imparte enseñanzas que por su naturaleza añaden, un singular plus de interés educativo, público y social a las prestadas por otros centros privados.

Al igual que ha adaptado todas sus enseñanzas según las necesidades públicas educativas, ha tratado, con escasos recursos, de hacer lo propio con sus instalaciones y equipos hasta llegar a un punto en el que su actual ubicación no le permite atender aquellas con la calidad hoy requerida. Hay que tener en cuenta que algunos de sus estudios eran y son de oferta única en Navarra, tal y como ocurre con los siguientes ciclos formativos: impresión en artes gráficas, preimpresión en artes gráficas, técnico superior en industrias de artes gráficas y desarrollo de proyectos mecánicos.

Además de esta citada oferta única de este centro, posee una respuesta formativa muy completa en Formación Profesional inicial para alumnos con especiales dificultades de aprendizaje, con programas de cualificación profesional inicial, talleres profesionales o talleres especiales.

Son, por tanto, señorías, más de ochenta años ininterrumpidos en los que la Comunidad Salesiana, de la mano siempre, no debemos olvidarlo, de las políticas públicas educativas, ha estado presente en todas las iniciativas y desarrollos de la formación en Navarra y ha llevado a cabo programas pioneros de formación continua que han formado a miles de navarros. Toda esta trayectoria muestra claramente su importante y duradera labor social, la cual ya fue acreedora en 2001 de la Medalla de Oro de la Comunidad Foral de Navarra, con la que no se reconoce a varios centros sino que se reconoce en exclusiva la labor salesiana en la Comunidad Foral de Navarra. Creo que, en cuanto al interés público, solo con esto sería más que suficiente.

Adaptarse a las demandas del mercado laboral y a las exigencias de la renovada Formación Profesional provocó la continua realización de obras en el actual edificio con el ánimo de acondicionar sus instalaciones en la medida de lo posible a las nuevas necesidades, llegando para ello a reconvertir espacios no destinados originariamente a esos fines. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a dormitorios transformados en salas de dibujo, el comedor y el teatro en talleres de mecánica, el coro de la Iglesia en la biblioteca y ocupación de desvanes y sótanos del edificio. Algo que, por cierto, sus señorías conocen perfectamente ya que recientemente se les explicó in situ tras una visita parlamentaria de la Comisión correspondiente.

Más allá de la actual situación de Salesianos, que hoy cuenta con setecientos noventa estudiantes, la puesta en marcha del modelo de centro integrado en Navarra debe forzosamente reconocer la trayectoria y el papel de este centro, permitiendo que pueda convertirse en un centro integrado, al igual que otros muchos centros de Formación Profesional públicos que también van a adquirir esta denominación, con el desarrollo de las nuevas funciones que el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional propugna. Luego llegare-

mos a este debate, pero es una apuesta por el valor añadido que ofrece Salesianos como centro concertado pero trabajando en igualdad con otros centros públicos que ofrecen otro tipo de ofertas igual de importantes para la Comunidad Foral de Navarra. Estas nuevas funciones requieren actualizar los espacios e instalaciones de que dispone puesto que el edificio actual es inadecuado para el fin previsto. Junto a ello, hay que tener en cuenta que el espacio dedicado a actividades deportivas y recreativas en general es escaso, teniendo en cuenta, además, que este uso deportivo está abierto para los alumnos y para el público en general, siendo muy reconocida también la labor que a lo largo de los años han desarrollado en materia deportiva.

Por las razones que les he expuesto, hace mas de diez años venimos percibiendo los poderes públicos, y todos ustedes son testigos de ello, una demanda que ha generado, por cierto, un importante consenso social, algo que tampoco podemos olvidar, para la mejora de las condiciones del centro educativo mediante su traslado a una nueva ubicación que impida su progresivo e imparable deterioro y, tal vez, si no lo impedimos, la desaparición definitiva del mismo.

Y reconozco, sin ningún tipo de ambages ni complejos, y sin rehuir el diálogo, que saben que no nos preocupa, al revés, lo provocaremos siempre que sea necesario, y la discusión con quienes opinen otra cosa, que el Gobierno del que formo parte no está dispuesto a que la sociedad navarra pierda este insustituible servicio educativo de indudable interés público.

Decía, señor Jiménez, señorías, que aportan, y es reconocido con un amplio consenso social, un valor añadido en dedicación, conocimientos, experiencia y buen hacer. Cuesta mucho construir, señorías, por lo tanto, creo que tenemos la obligación de mantener lo hecho y no empezar de cero cuando ya tenemos mucho recorrido realizado para trabajar con excelencia en cuestiones de esta naturaleza.

Preguntaba el señor Jiménez que quién ha sido el impulsor de la idea, si es cosa de UPN, del Gobierno, del PSN, de los Salesianos, y yo quiero decirles que de todos un poco. Los Salesianos les han transmitido a ustedes, han transmitido a la sociedad pública en general las necesidades y los problemas que tenían para su expansión y para ofrecer sus servicios con un mínimo de calidad. El Gobierno, debido a su preocupación por los problemas de los ciudadanos en todos los ámbitos de la Comunidad, ha manifestado su interés y su preocupación, UPN, como partido que apoya al Gobierno, también, lo mismo que el Partido Socialista—luego veremos en qué se concreta ese acuerdo— ha manifestado una preocupación por una

cuestión que creemos que no plantea ninguna duda, insisto, en el consenso social.

Es en ese contexto en el que se plantea, tras numerosas conversaciones, el acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra por el que usted me pregunta en su comparecencia. No voy a extenderme mucho, pero creo que es importante conocer cuál fue el acuerdo concreto al que se llegó con el Partido Socialista, algo que yo ya tuve oportunidad de comentar en un Pleno parlamentario. Este acuerdo está hecho con luz y taquígrafos, de manera que está colgado en la página web del Gobierno, así que no hay nada que ocultar. Y creo que es bueno refrescar la memoria y decirles a qué nos comprometemos mediante ese acuerdo.

En el acuerdo en materia presupuestaria hay un apartado que dice Impulso a la Formación Profesional, concretamente en la página 16, que dice lo siguiente: "Las partes firmantes consideran la Formación Profesional en Navarra como uno de los pilares del Sistema Educativo y como una de las más sólidas bases para el futuro desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Dentro de este ámbito educativo en Navarra, y manteniendo y ratificando el compromiso con el desarrollo y potenciación de la red pública foral de Formación Profesional, también se quiere atender la singularidad del Centro de FP de Salesianos en Pamplona. Y en este sentido merece el respaldo desde los poderes públicos, con objeto de que pueden trasladar su actual y obsoleta ubicación en el segundo ensanche de Pamplona a un nuevo Centro de Excelencia en Formación Profesional a construir en otro ámbito de la comarca de Pamplona. Esta iniciativa, para ser viable, debe contar con el liderazgo y la intervención pública de forma que se facilite a Salesianos el materializar dicho nuevo Centro de Excelencia de FP, y a la Administración Pública gestionar el expediente urbanístico que garantice el aprovechamiento público de las plusvalías que pudieran derivarse del mismo, permitiendo la total reversión de estas para incrementar las políticas de promoción de vivienda protegida con carácter general, la revitalización de la zona de la ciudad actualmente utilizada por el centro educativo, la calidad y características emblemáticas de las nuevas edificaciones acordes con el entorno urbano y paisajístico, así como la utilización parcial como espacio de encuentro y disfrute del conjunto de la ciudadanía.

Para ello se presentará –ese fue el acuerdo concreto que se materializó en su momento– una enmienda al texto articulado de la Ley Foral de Presupuestos que permita la viabilidad de dicha iniciativa, y garantice dicha intervención y gestión pública del expediente.

Las partes firmantes se comprometen, cada una dentro de sus competencias y recursos políticos, a colaborar en todos los ámbitos para la rápida materialización de este Acuerdo".

Y dicho acuerdo, este acuerdo que se suscribió y que se hizo público inmediatamente, fue sancionado por esta Cámara, elevando los elementos esenciales del mismo nada menos que a la categoría de ley foral, puesto que la Ley Foral de Presupuestos Generales para el año 2010 modificó el artículo 52.8. de la Ley Foral de Ordenación del Terrritorio y Urbanismo, que tras los correspondientes debates y votaciones dispone lo siguiente: "Cuando con carácter extraordinario y por traslado de actividad a un nuevo emplazamiento, el solar inicialmente ocupado por dicha actividad, tuviera carácter de uso dotacional y se convenga su transformación en uso residencial, quedará exceptuado del cumplimiento del estándar mínimo de vivienda protegida, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los siguientes requisitos. Que la actividad que se traslade de emplazamiento sea declarada de interés general por el Gobierno de Navarra. Que la adquisición o compromiso de adquisición del solar dotacional lo sea por parte de una administración pública, o por cualquiera de sus entes vinculados o dependientes. Que las plusvalías generadas en favor de la administración o ente adquiriente por la enajenación de suelo residencial, y una vez satisfechas las obligaciones y costes económicos derivados de la operación, reviertan en la ejecución de la política pública de vivienda y/o suelo.

A tal fin -finaliza el articulo- se otorgará entre las partes afectadas y todas las administraciones públicas actuantes un convenio urbanístico conforme a lo dispuesto en los artículos 23 a 26 de la ley foral, en el que se garantizarán, como mínimo, el cumplimiento de los requisitos señalados en el párrafo anterior, así como los mecanismos de disposición y programación de los terrenos de reubicación del uso dotacional".

Debemos recordar que quienes vienen oponiéndose durante los últimos años al traslado y mejora del centro educativo han esgrimido esencialmente, como único argumento, a mi modo de ver, para su postura negativa al traslado, que dicho traslado podría ocasionar beneficios económicos, como ha dicho el señor Jiménez en otras ocasiones, para promotores urbanísticos privados muy alejados de la bondad social del traslado. Y a disipar estos temores, fundados o infundados, se dirige precisamente la actuación diseñada por el Gobierno, acordada con el Partido Socialista de Navarra y avalada por el Parlamento, en los términos que les he expuesto.

Para oponerse a esta operación en un primer momento se decía que había promotores privados interesados, se planteaba que quién estaba detrás de la operación, y eso hoy, de una manera indirecta, se vuelve a plantear. Yo les cuento quiénes participan en la operación. Es una iniciativa absolutamente pública con un liderazgo absolutamente público. El Partido Socialista y el Gobierno propusieron, y así se aprobó, que las posibles plusvalías derivadas del traslado del centro se dediquen íntegramente a políticas públicas de suelo y vivienda, y eso aleja cualquier posibilidad promoción urbanística privada con ánimo de lucro, ni siquiera de manera indirecta, porque solo se habla de los efectos de una operación urbanística de carácter público, insisto. Esta medida evita precisamente que sea la promoción privada la que se beneficie de una necesidad educativa pública y garantiza que sea la Administración la que pueda emplear y utilizar los beneficios en iniciativas también públicas. No se hace sino plasmar un deseo plasmado en la propia Constitución Española de que las plusvalías urbanísticas reviertan en su totalidad en la comunidad. Lo que creo es que se debe a la inercia o a la oposición sistemática a las acciones del Gobierno, aunque es legítimo, y lo respeto, no todos tenemos por qué pensar igual, sin embargo, pienso que la excusa que se nos viene dando, la que tengo por los medios de comunicación, no se la he escuchado todavía al señor Jiménez, y la argumentación de que esto es un pelotazo tendrá que ir cambiando porque creo que no hay operación más transparente, podrán compartirla o no, y eso es legítimo, que la que les estoy relatando.

Es precisamente este acuerdo, señorías, el que posibilita el desbloqueo de todas las dificultades, el que resuelve la situación en la que se encuentra Salesianos y también nuestra Comunidad para poder continuar impartiendo una Formación Profesional modélica y, a su vez, se obtenga la posibilidad de dedicar esas plusvalías a lo que es política pública, y exclusivamente pública, de vivienda. Creo que eso sí es garantía de que no hay tal pelotazo, como algunos se empeñan en calificar esta actuación, porque quienes se van a beneficiar tanto en educación como en vivienda son los ciudadanos de esta Comunidad y un colectivo tan importante y amplio como es el de los estudiantes, y no solo pensando en los de ahora, sino en los de futuras generaciones, que también es nuestra obligación.

El objetivo, señorías, no es otro que asegurar la buena Formación Profesional en los próximos años con un centro que reúna condiciones y que permita que sean varias las generaciones que obtengan fruto de este acuerdo.

El mismo Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, ya les indicó a sus señorías en este mismo Parlamento en fechas recientes que los términos del acuerdo eran transparentes, buscando la eficiencia, la eficacia y la relevancia social. Y, como digo, les recuerdo que es un acuerdo, que es el objeto de la comparecencia solicitada por el señor Jiménez en representación de Nafarroa Bai, hecho con luz y taquígrafos, y así va a seguir siéndolo en lo que no pueda hoy contestarles porque no tenga datos concretos, este acuerdo firmado por el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista, ratificado por el Parlamento y alejado de cualquier criterio especulativo o de interés privado.

Insisto, como ya he dicho en otras ocasiones, en que las características de este acuerdo se deben a que se atiende a la singularidad del centro de Formación Profesional de Salesianos y se busca un nuevo centro, continuación del que existe pero en las condiciones debidas, de excelencia de Formación Profesional, y la modificación en la normativa urbanística no tiene otro objetivo. Para necesidades excepcionales, señorías, soluciones excepcionales. Esa es nuestra obligación.

La nueva redacción del artículo 52 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo señala que a tal fin -ya lo he leído con anterioridad- se otorgará entre las partes afectadas y todas las Administraciones Públicas actuantes un convenio urbanístico conforme a lo dispuesto en los artículos 23 a 26 de la ley foral, en el que se garantizarán, como mínimo, el cumplimiento de los requisitos señalados en el párrafo anterior que, como ya los he leído, no los repetiré. En eso estamos trabajando. el Gobierno se encuentra en estos momentos elaborando los documentos para poder suscribir ese convenio. Tras la aprobación en este Parlamento de la modificación legislativa estamos preparando los documentos para poder realizar ese convenio urbanístico.

Le preocupaban al señor Jiménez, con razón, las partes que intervienen en ese convenio. Es algo muy sencillo y yo se lo relato en este momento. El acuerdo sería entre Salesianos, el Gobierno de Navarra y los dos Ayuntamientos afectados, que no son otros que el de Pamplona y el del Valle de Egüés, bajo las siguientes premisas.

El Gobierno de Navarra, en aplicación de lo previsto en el citado artículo 52.8, y atendiendo al carácter extraordinario de la actuación, cuyo interés público y social les he reseñado, promoverá, de acuerdo con el citado artículo, la declaración de la misma como de interés general. Habrá una declaración pública, formal, como está regulado en la normativa, de interés general, promovida por el Gobierno.

El Gobierno adquirirá, a través de una entidad pública de él dependiente, la parcela de la calle Aralar. Sé que es otro de los temas que preocupa a sus señorías, y me parece razonable, pero en este momento no está decidido a través de qué sociedad pública o de qué entidad dependiente del Gobierno de Navarra se adquirirá la parcela de la calle Aralar, pero cuando lo tengamos decidido yo se lo contaré gustosamente.

Para la nueva ordenación del solar de la calle Aralar se partirá de los condicionantes ya establecidos en el Plan Especial de Reforma Interior de Pamplona, el PERI, un PERI que ya existe, que ya determina cuáles van a ser los usos para dicha parcela y que considera adecuada la implantación del uso residencial de vivienda, garantizando, además, al servicio de sus ciudadanos, la ubicación en el ámbito de una nueva dotación pública, un centro cívico, y con una superficie que es la que estaba prevista en el PERI. La única diferencia en cuanto a lo que ya estaba previsto es que en vez de vivienda protegida será toda vivienda libre, ese es el objeto de la modificación legislativa.

El nuevo centro, con las condiciones y exigencias educativas que convenga y determine el Gobierno de Navarra, se implantaría en el término del Valle de Egüés, en una zona lindante con la ecociudad de Sarriguren. Se trata de unos terrenos urbanizables muy bien comunicados con el conjunto de la Comarca de Pamplona e integrados en espacios urbanos con una importante capacidad residencial, dentro de lo que constituye el centro de gravedad del desarrollo urbanístico que se prevé en el planeamiento del Valle de Egüés, que, por cierto, se encuentra en revisión. Además de sus virtudes geográficas, el emplazamiento, como todas sus señorías conocen, cuenta con una población mayoritariamente joven y, por tanto, demandante de la formación de un centro como es Salesianos.

Para finalizar, en cumplimiento de lo previsto en el nuevo artículo 52, las plusvalías que pudieran generarse de la actuación revertirán en la ejecución de las políticas públicas de suelo y vivienda.

Es cuanto tengo que informarles y quedo a su disposición para responder a las preguntas que me quieran realizar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Para hacer uso de su turno de réplica, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Muchas gracias por la contestación, en lo que ha podido contestar, porque es evidente que es un tema que tiene todavía muchísimas sombras, sombras que la Consejera no ha despejado por lo menos para este grupo. Ha justificado Salesianos principalmente en la

declaración de interés general. Mire, nuestro grupo no tiene nada en contra de la Formación Profesional de Salesianos ni en contra de Salesianos como entidad y reconocemos su trayectoria, simplemente tenemos que decir que esos ochenta años de aportación a Navarra han sido suficientemente compensados con recursos públicos, que son los que le han permitido abrir, y, en cualquier caso, si tenemos que apostar por algo, desde luego, nuestro grupo apuesta por la educación pública y por la priorización de la inversión de los recursos también en FP en centros públicos y concretamente en centros públicos de excelencia, lo que no es incompatible con que pueda existir, como existe, la Formación Profesional o cualquier otro tipo de educación privada y que esté incluso concertada. La Administración compensa suficientemente mediante los conciertos ese modelo educativo, y, desde luego, frente a su enamoramiento de Salesianos nuestro enamoramiento de la educación pública, porque aquí sí hay un elemento de incompatibilidad, que es que los sesenta millones que se le van a dar a Salesianos son sesenta millones que se van a detraer de inversión en Formación Profesional Pública, y ahí sí hay un problema de incompatibilidad.

Usted asegura que es sin ánimo de lucro. Como en todas las órdenes religiosas, no sé si es sin ánimo de lucro en euros o en almas, pero tiene los intereses de todas las órdenes religiosas, y, desde luego, las contabilidades que tienen las propias órdenes religiosas, y los beneficios irán en euros o en almas adonde ellos consideren, no creo que el Gobierno de Navarra les esté orientando ni controlando, por lo tanto, el argumento de sin ánimo de lucro en casos de este tipo es un poco cuestionable.

El problema de fondo es que no nos ha dicho realmente qué costos va a tener esta operación para la Administración Pública, incluso nos duele mucho que estén argumentando continuamente que las plusvalías van a tener intereses sociales. Permítame que haga la cuenta de la vieja para ver cuántas plusvalías van a resultar de esta operación. El Gobierno de Navarra va a recibir en toda esta operación 13.981 metros cuadrados, que es la parcela de Salesianos. Eso es lo que va recibir. A cambio va a dar 48.000 metros cuadrados urbanizables en Sarriguren, que tendrá que urbanizar y dejar en condiciones. Además, según el Presidente del Gobierno, Miguel Sanz, va a comprometer sesenta millones de euros para la construcción del centro de excelencia. Además, tendría que proceder al derribo del centro actual de Salesianos y a la urbanización de la parcela para hacer lo que en ella se quiera hacer. A nosotros, siendo generosos, esta operación no nos sale por menos de ochenta millones de euros. Claro, si hemos de recuperar los ochenta millones

de euros y sacar las plusvalías que dice usted sobre 13.981 metros cuadrados, resulta que estamos ya de entrada cobrando nada menos que a 5.722 euros el metro cuadrado de parcela. Y, hablando, como hablan ustedes y el señor Sanz, de trescientas viviendas de lujo, solamente para quedar a cero, sin plusvalías para dedicar a funciones sociales, la repercusión por vivienda sería de 266.666 euros. Y, además, ustedes nos hablan de plusvalías.

Eso no es posible, señora Consejera, su departamento ya sabe hacer estas cuentas, estas cuentas las hace este humilde Parlamentario, no me diga usted que con toda su capacidad este departamento no puede hacerlas. Pero, claro, además tenemos que renunciar a lo que marca la ley, que es que cuando menos haya el 50 por ciento de VPO en esa parcela. Si a esa parcela le diésemos una edificabilidad no media, el doble de la que se le da en cualquier sitio, que son cincuenta o sesenta viviendas por hectárea, aunque le diésemos el doble, nos iríamos a ciento veinte, solamente podríamos construir ciento sesenta y siete viviendas, de las cuales ochenta y cuatro tendrían que ser VPO. Si hacemos la repercusión de suelo sobre VPO o sobre libre, nos saldría que el valor de esta parcela podría llegar, siendo generosos, a quince, dieciséis, dieciocho millones de euros, frente a los ochenta que va a invertir el Gobierno de Navarra para hacer posible el cambio. Eso es un pelotazo para Salesianos como centro y es un trato de favor con dinero público a una enseñanza privada, porque la Administración va a invertir sesenta millones que no va a recuperar de ninguna forma, señora Consejera, si no, explíquemelo, explíqueme cómo va a recuperar el Gobierno los casi ochenta millones de inversión que va a hacer en una entidad que merece todos los respetos y con todo el reconocimiento del mundo, pero privada, detrayéndolos de la educación pública y de la FP de excelencia pública, que buena falta nos hace en esa Comunidad.

Por lo tanto, guste o no guste, es un verdadero pelotazo para Salesianos, por mucha transparencia y mucha bendición política que tenga, y, desde luego, es una priorización del dinero público en beneficio y en interés privado. Esa es la realidad. Y para nosotros no tiene otra lectura, y no tiene la lectura de estar ni a favor ni en contra de Salesianos, con todo el respeto para Salesianos. Salesianos para nosotros tiene la opción de seguir donde está y mejorar ese centro o trasladarse adonde se quiera trasladar, pero no a costa de lo que se está planteando aquí, y aquí se está planteando darle a ese centro, con todos los respetos, no un trato normal, un trato que para sí quisiesen por supuesto todos los públicos, que nunca lo conseguirán, pero también cualquier otro centro de cualquier otra índole o cualquier otra entidad privada de cualquier ámbito de esta Comunidad. Por lo tanto, usted bien sabe, si se ha puesto a hacer números, que los números que está diciendo este grupo son ciertos y que no hay plusvalías para gastos sociales. ¿Cómo va a haber plusvalías para recuperar ochenta millones y que sobre en una parcela de trece mil metros? Salvo que hagamos no trescientas viviendas sino tres mil con estas torres que se han puesto ahora de moda en las grandes ciudades —igual es una idea que les doy a ustedes y la cogen al vuelo— es imposible que haya plusvalías, señora Consejera, bien sabe que no. El cálculo de nuestro grupo es que va costar casi sesenta millones de euros el trato de favor a Salesianos, Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDE-NACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Presidenta. A ver, señor Jiménez, quizás no me he explicado bien y voy a intentar explicar nuevamente la operación, porque es muy sencilla. Usted ha hecho una defensa de la educación pública, y eso está muy bien. Nosotros, desde el Gobierno, trabajamos por la educación pública pero en igualdad con la concertada porque creemos en la libertad de enseñanza, que es un principio constitucional que está protegido y amparado en la propia Constitución Española. Me sorprende que haga hoy usted ese giro en defensa de la enseñanza pública, que respeto y me parece lógico, porque su grupo no puede dar lecciones de ser los mayores defensores de la enseñanza pública. No quería entrar en ese debate pero no puedo pasarlo por encima porque ustedes son quienes apoyan a según qué concertada -creo que las ikastolas son concertadas- por encima de lo que les corresponde en los conciertos como a la mayoría de los colegios y siempre presentan enmiendas millonarias –ya se lo dije la otra vez– e incluso piden ley de financiación especial para las ikastolas en la zona no vascófona, diciendo que hay que tener en cuenta la labor pública que realizan estos centros. O sea, su argumento se cae por todos los sitios. No es un debate sobre enseñanza pública o privada, insisto, desde el Gobierno tenemos la obligación de proteger, amparar y respetar las dos, que es lo que dice la Constitución, pero no me diga que ustedes son ejemplo de defensa a ultranza. Que me lo diga el señor Erro lo puedo entender, pero que me lo diga usted, cuando su grupo está intentando hacer agravios comparativos todos los días con las ikastolas de Navarra... A partir de ahí, creo que su argumento pierde todo peso, y en política tenemos la obligación de ser un poco coherentes.

Decía que Salesianos no tiene ánimo de lucro, pero que a ver quién se cree que no tiene ánimo de lucro porque harán sus cuenticas y a ver quién les controla. Bueno, pues las empresas o las entidades sin ánimo de lucro están sujetas a una normativa específica, tienen que rendir sus cuentas y, en fin, no es capricho del Gobierno, sino que hay una normativa que las regula. Desde luego, Salesianos no tiene ánimo de lucro y eso está así definido en sus estatutos fundacionales.

Sigo sin ver el pelotazo para Salesianos. Hoy hemos avanzado un poquito porque antes no sabíamos si era un pelotazo para el Gobierno, planteaba siempre la duda de si había un operador privado detrás... Bueno, gracias a Dios, ya hemos superado ese momento, esa fase la hemos pasado y ya no estamos hablando de pelotazos para nadie. Usted, por un lado, piensa que es un pelotazo y, por otro lado, una operación ruinosa. Yo le diré que esa cuenta de la vieja, en palabras suyas, que no mías, desde luego, sin ningún tipo de intención peyorativa, cuentas de la vieja son las que ha hecho usted. Se fundamenta solo en informaciones periodísticas que pueden ser más o menos aproximadas, pero yo no he hablado de ninguna cifra. ¿Usted ha oído de mi boca alguna cifra concreta de la operación? Pues no, porque no me gusta actuar con frivolidad y es en esas cifras en las que se está trabajando. El Gobierno no ha dado, que yo sepa, ninguna cifra en ningún foro oficial. Se está trabajando sobre cifras y cuando se llegue al convenio con luz y taquígrafos pondremos nuevamente cuánto, porque es algo que hay que definir. Ya le he dicho que hay que definir cómo va a ser el centro educativo, cuánto vale ese centro educativo, cuánto vale la parcela. Lo que va a hacer el Gobierno es comprar una parcela, pero la operación la va a pagar Salesianos, al Gobierno no tiene por qué costarle un solo euro. No sé por qué dice que nosotros vamos a hacer un trato de favor. El Gobierno lo que está haciendo es liderar un procedimiento. Es cierto que vamos a impulsar para desbloquear desde el punto de vista urbanístico, de gestión administrativa, un asunto que por sí solos los Salesianos no podrían resolver, porque no queremos que se vayan los Salesianos. Usted dice: hagan ustedes la inversión. Que no vamos a hacer nosotros la inversión, nosotros vamos comprar una parcela, el dinero que saque Salesianos por la parcela va a la construcción de su centro y nosotros venderemos esa parcela para edificar vivienda libre. Es así de sencillo. Es así de fácil la operación.

Hay algo que no podemos evitar y es que los Salesianos llevan ochenta años aquí. Y claro que apostamos por las políticas públicas de Formación Profesional, y todos los días hacemos inversiones importantísimas en centros educativos de calidad, que queremos que sean referentes. Pero también queremos contar, además de con los públicos, con los Salesianos, que además han tenido la mala costumbre de llevar ochenta años en Navarra haciéndolo bien. Si no existiera y empezáramos de cero, señor Jiménez, sería otro debate, se lo aseguro, en el caso de que hubieran venido los Salesianos a empezar de cero en la Comunidad Foral de Navarra, pero es que llevan ochenta años, y haciéndolo bien. Esa es la razón por la que el Gobierno de Navarra considera que es una circunstancia extraordinaria y excepcional para la cual se buscan soluciones excepcionales, y así lo ha entendido el Gobierno y lo ha acordado con el Partido Socialista. Por lo tanto, no es un debate que a ustedes... Entiendo que a veces hay sectarismo en lo ideológico en materia educativa que les lleva a hacer estos planteamientos pero que luego les llevan a una incoherencia grande, señor Jiménez. Insisto, explíquemelo, no entiendo dónde está el pelotazo.

Por otra parte –no sé si me dejo alguna pregunta, pero estaré encantada de volver a intervenir-, cuando dice que esto ha tenido la bendición política le diré, señor Jiménez, que la bendición política supone unos acuerdos parlamentarios aprobados en el Parlamento de Navarra, sede de la soberanía del pueblo navarro. Y creo que se merecen un respeto. Nos gustarán más o menos, entiendo que debemos opinar y que cada uno estamos donde estamos, pero los acuerdos que se adoptan en este Parlamento y las modificaciones legislativas merecen también un respeto. Nosotros, insisto, cuando vayamos avanzando en ese convenio, en ese acuerdo, yo o cualquier otro Consejero -hablo yo porque estoy aquí- iremos dando toda la información de cómo va hacia delante esta operación que esperamos que sea lo más rápida y lo más ágilmente posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Consejera. Abrimos un turno de intervenciones. Por UPN, tiene la palabra la señora Otamendi.

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, saludamos a la señora Consejera, señora Salanueva, y al señor Ascunce, y desde luego, agradecemos la información que nos han trasmitido, porque, evidentemente, creo que ha sido muy completa, muy acorde con lo que se solicitaba y hasta donde se podía llegar porque, como ha dicho la señora Consejera, se está trabajando en estos momentos en la redacción del convenio y hay que seguir dando pasos de este acuerdo parlamentario y, evidentemente, se ha llegado hasta donde se conoce y hasta donde se podía llegar. Con lo cual, simplemente, quiero dejar clara la postura de este grupo parlamentario, que, como no puede ser de otra manera, es de apoyo y de correspondencia al cien por cien con lo que dice el Gobierno.

Aplaudimos este tipo de iniciativa, que sirve para impulsar la Formación Profesional de calidad apostando por un centro de referencia, que, como ya nos han contado, ha ido evolucionando y mejorando sus ciclos formativos con el paso de los años, pero por diversas condiciones no ha podido mejorar las instalaciones hasta llegar un momento en que estas están agotadas. Y, evidentemente, hay que seguir trabajando por la mejora de esta Formación Profesional. Queremos aplaudir esta inversión en materia educativa y, desde luego, es interesante que todas estas plusvalías puedan revertirse en política de vivienda.

No puedo dejar de denunciar las sombras que se están vertiendo sobre esta iniciativa, sobre este proyecto que está impulsando el Gobierno. No dudo de la voluntad de los grupos políticos que nos han dado una serie de datos urbanísticos de los que no voy a dudar si son interesados o no, pero por lo menos voy a decir que son osados, porque, desde luego, si no está redactado el convenio y no se han podido adelantar datos, no sé cómo pueden llegar a ese tipo de cifras, pero bueno, ahí están y ahí lo dejo.

Para resumir, quiero aplaudir esta iniciativa del Gobierno, apoyarla, demostrar el apoyo de nuestro grupo parlamentario para todo lo que necesite, porque, evidentemente, este tipo de iniciativas solo sirven para mejorar la calidad educativa, la calidad de política de vivienda social de Navarra y, desde luego, la mejora de los entornos urbanos de Pamplona, que creo que son muy importantes. Y, sobre todo, estas mejoras tanto educativas como de vivienda van a recaer sobre un colectivo de ciudadanos muy importante como son los jóvenes, que están necesitados de mejoras en política educativa y en política de vivienda.

Muchas gracias, señora Consejera. Tiene todo nuestro apoyo y toda nuestra colaboración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señora Otamendi. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera y señor Director General. Como representante y portavoz en la Comisión de Vivienda de un partido político que firmó un acuerdo con el Gobierno de Navarra para los presupuestos del 2010, en el apartado, que no lo voy a leer porque ya lo ha leído literalmente la señora Consejera, en que se enclava el asunto que hoy nos ocupa en esta Comisión de Ordenación del Territorio y en el ámbito de la Formación Profesional.

Es verdad que las primeras valoraciones políticas que se hicieron al respecto apuntaban

hacia lo que ha dicho en su intervención el señor Jiménez, un pelotazo. El Partido Socialista lo rechazó desde un primer momento y lo vuelve a rechazar ahora porque hay dos elementos fundamentales en este pacto político que se firmó entre el Gobierno y el Partido Socialista, y es que se desatasca una cuestión importante que llevaba muchos años enquistada, pero se desatasca desde la iniciativa pública –es muy importante tener este dato de la intervención pública presente- y que desde el primer momento en la elaboración del convenio y la firma de los acuerdos urbanísticos correspondientes no ha habido ningún aspecto que ocultar que sea dudoso, sino al contrario, se ha ofrecido luz y taquígrafos. En este caso, nosotros, como miembros del Partido que ha firmado este acuerdo con el Gobierno de Navarra, tenemos que decir que tanto este tema como otros temas que están dentro de este acuerdo político serán seguidos en la mesa de la comisión de seguimiento del pacto político que tenemos con el Gobierno. Es un elemento más de los que están en este pacto y, desde luego, compartimos al cien por cien la literalidad del contenido del pacto firmado, no podía ser de otra forma, porque así lo asumimos y así lo firmó nuestro secretario general.

Entendemos, además, que si hay beneficio en esta operación se percibiría por las tres partes. Por una parte Salesianos, ya que recibirá un nuevo centro de Formación Profesional, un nuevo centro de alta calidad educativa y tecnológica para que los jóvenes de Navarra puedan tener la mejor formación posible, teniendo en cuenta que el nuevo mercado laboral exige en el sector industrial, sobre todo, mano de obra cualificada. Por lo tanto, tener un centro de Formación Profesional cualificada va a suponer plusvalías importantes para la ciudadanía Navarra. Por otra parte, sería beneficioso para la sociedad navarra en materia de vivienda porque se van a construir viviendas en este caso de lujo para las personas con mayor poder adquisitivo pero compensando esas plusvalías con la construcción de viviendas protegidas para aquellas personas que tienen menos rentas. Y en tercer lugar, hay un beneficio directo para el Ayuntamiento de Pamplona, porque ese acuerdo prevé la construcción de un centro cultural o Civivox para la ciudad de Pamplona.

Con lo cual, hay que resaltar el impulso de la iniciativa pública y la transparencia que debe llevar este convenio en todos los pasos.

Desde luego, ha quedado claro y, efectivamente, usted lo ha dicho, que el Partido Socialista no tiene nada que ver con los convenios. Una cosa son los acuerdos políticos, que nosotros vigilaremos dentro del marco y del contenido del mismo para que se lleven a efecto en los términos concre-

tos que se han firmado, pero, desde luego, evidentemente, los acuerdos los firman quienes son competentes para ello, como no puede ser de otra forma, que en este caso son Gobierno de Navarra, Salesianos y los Ayuntamientos que tienen vinculación con el acuerdo político.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la filosofía global, estamos de acuerdo con el objetivo que se pretende conseguir y, desde luego, rechazamos de plano cualquier relación con el tema del pelotazo, concepto del que se viene hablando desde hace bastante tiempo y que hoy también ha salido aquí.

En cualquier caso, estamos apostando por una Formación Profesional cualificada, un centro de excelencia y, desde luego, un reconocimiento a una orden sin ánimo de lucro que ha permitido a lo largo de estos ochenta años dar una Formación Profesional importante, que va a ser mayor en la medida que este centro va a permitir una educación de mayor calidad.

En materia de vivienda, esperemos que las cuentas salgan. Desde luego, la señora Consejera no ha hablado de números, tampoco en el acuerdo político se habla de cifras, pero, lógicamente, estaremos en que se cumpla la integridad del contenido del acuerdo y, en definitiva, que se pueda llevar a cabo en los términos acordados, paro lo cual el Partido Socialista lo seguirá con atención en la mesa del pacto de seguimiento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Vázquez. Por Convergencia tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias. señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Doy la bienvenida a la Consejera, señora Salanueva, y al Director General, señor Ascunce, que comparecen en esta Comisión para explicar alguno de los extremos ya conocidos públicamente por distintas valoraciones. Todo ese proceso tuvo su punto de culminación con la aprobación en sede parlamentaria de la Ley de Presupuestos para el año 2010, que incorporó una modificación del artículo 52 de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo del año 2002, en la que se plantea, por un lado, exceptuar del cumplimiento del estándar mínimo de vivienda protegida en el caso del traslado de Salesianos -que es verdad que no lo dice como tal, pero es evidente que todos conocemos y sabemos a qué nos estamos refiriendo- y también una serie de cuestiones en cuanto a los requisitos a los que me referiré a lo largo de esta intervención.

En el CDN compartimos una parte de la explicación que ha dado la Consejera respecto al reconocimiento del papel que Salesianos ha jugado a lo largo de los últimos sesenta, setenta, ochenta años en esta Comunidad, y que tuvo su punto culminante con la concesión de la medalla de oro de Navarra, y aprovechamos esta ocasión para reconocer a Salesianos una vez más el importante papel que ha jugado en el desarrollo social y económico de la Comunidad.

Compartimos y respaldamos la necesidad del traslado de Salesianos, porque para el CDN la Formación Profesional debe jugar un papel primordial y es clave en el ámbito educativo y en el ámbito de la estrecha imbricación que debe haber entre la educación y las empresas. Y, por tanto, entendemos que la situación del edificio y de las infraestructuras en las que hoy se encuentra ubicado Salesianos dista mucho de ser un centro de referencia en el siglo XXI en el ámbito de la Formación Profesional.

Por tanto, entendemos que se puede respaldar v reconocer el papel que juega Salesianos, se puede respaldar la necesidad de un traslado, pero también se pueden tener muchas dudas sobre el procedimiento que se ha utilizado. En ese sentido, la Consejera no ha aportado datos, números en cuanto a cuantías, número de viviendas ni coste final de la operación, porque seguramente es prematuro y es posible que ni esté elaborado. Pero con el análisis que se ha hecho sí se pueden atisbar algunas cuestiones que nos generan dudas e incertidumbres. Por un lado, con el planteamiento y propuesta que se ha hecho se impone la necesidad de una modificación de la Ley Foral de Ordenación del Territorio, en la que se elimina, como va se ha eliminado mediante la aprobación en la ley de presupuestos, la exigencia del estándar mínimo de vivienda protegida. En este momento esto está bien visto por el Gobierno y por el Partido Socialista, pero también hay que recordar que en el año 2004 el portavoz del Partido Socialista en aquel momento decía que Pamplona tenía pocas oportunidades de hacer viviendas de protección oficial, y su grupo hacía tiempo que planteó dos puntos: que se hicieran viviendas de protección oficial en Salesianos y que se solucionara el problema a los Salesianos. Aquella operación tenía muchos defectos desde el punto de vista de que no se iba a hacer vivienda protegida, y lo único que se planteaba era la posibilidad de que se cumpliese siempre con el estándar de vivienda protegida en unidades discontinuas, y hoy se aplaude esta modificación que supone realmente la eliminación de la obligación del estándar mínimo de vivienda protegida.

Pero no se trata solo de modificar la Ley Foral de Ordenación del Territorio, para lo que ha habido mayoría, y es una mayoría legítima y los demás podremos discutir, estar de acuerdo o no en cómo se ha procedido en la votación corres-

pondiente sobre esta materia, hay otra serie de aspectos que siguen generándonos muchas dudas e incertidumbres. Lo digo porque no estoy seguro de que sea necesaria una modificación del Plan Municipal de Pamplona, posiblemente también sea necesario dentro de ese proceso modificar el Plan Municipal de Pamplona, pero es que hay una cuestión entre los requisitos incorporados en la ley, en el apartado b), que me genera ciertas dudas y veremos en qué términos se interpreta. Ahí se dice que la adquisición o compromiso de la adquisición del solar dotacional, la parcela de Salesianos hoy en Pamplona, lo sea por parte de una Administración Pública o cualquiera de sus entes vinculados o dependientes. Y no tengo ninguna duda de que este requisito se va a cumplir, pero con la misma certeza y rotundidad diré que se cumplirá transitoriamente. Se adquirirá transitoriamente el solar dotacional por una Administración Pública o cualquiera de sus entes vinculados o dependientes, porque el paso siguiente, como ha señalado la Consejera, será la venta de la parcela. Se cumplirá el requisito transitoriamente, no sé si un mes, seis meses, un año, año y medio o dos años, no sé si se cumplirá el espíritu y la letra de la ley, pero, en todo caso, será solo una adquisición temporal. Y debe serlo temporal con este formato que se ha planteado por una sencilla razón, y es porque, efectivamente, el Gobierno de Navarra, una vez que se haga con ese solar, si el objeto es construir vivienda libre, por tanto, no protegida, procederá a una subasta de esa parcela. Será una adquisición por la Administración con carácter transitorio y procederá a una subasta en la que los promotores privados deberán pagar por esa parcela, y deberán pagar de tal manera que permita el conjunto de la operación, que tiene muchas operaciones encima de la mesa, no solo el pago del traslado de la construcción del nuevo edificio, sino también el pago de la parcela de Sarriguren, la construcción del nuevo Civivox en Pamplona y los importantes costes financieros que vamos a tener que soportar, porque téngase en cuenta que si esta es una operación de corto recorrido para Salesianos en cuanto a la construcción del nuevo edificio, y ojalá sea así, hay una operación de largo recorrido para que el Gobierno recupere la inversión que ha tenido que adelantar, que la adelantará por medio del procedimiento que considere oportuno, una sociedad pública, Vinsa, Nasursa, Nasuinsa, en fin, cualquiera de ellas podría hacer una cuestión de estas características, en algunos casos modificando el objeto social, también es cierto, porque si no sería difícil cuando menos imposible con el actual marco, pero el Gobierno tendrá que adelantar el pago de la construcción del nuevo colegio, que no sabemos en este caso cuál es el formato que va a tener, si solo se va a circunscribir al ámbito de la Formación Profesional o va a tener otras características complementarias acorde con las necesidades de un colegio de Formación Profesional y otras enseñanzas en el siglo XXI. En todo caso, como digo, va a tener que adelantar unos importantes costos financieros, cincuenta, sesenta, setenta millones de euros que no se sabe cuándo se van a recuperar porque habrá una subasta y veremos cuál es el procedimiento de pago por parte del adjudicatario en esa subasta.

Una segunda cuestión que nos preocupa es qué ocurre si en esa subasta no se cubren todos los costes de la operación. El nuevo edificio costará sesenta millones o cincuenta o cuarenta o setenta, por no hablar de cantidades. Pero también hay que construir un nuevo Civivox, hay que urbanizar la zona y derribar el actual edificio. Habrá que valorar cuál es el precio de la nueva parcela de Sarriguren, habrá que evaluar los costes financieros que toda esta operación tiene. Oiga, si la venta de toda esa parcela no da para cubrir el coste del monto total de la operación, ¿quién asume ese riesgo?, ¿el Gobierno?

Por todas estas razones nosotros venimos defendiendo que esta fórmula tiene muchas dudas y muchas incertidumbres. Y hemos apostado desde el primer momento, en un primer momento en la legislatura pasada, por hacer esfuerzos, por tanto, a nosotros no se nos puede achacar que estemos en la oposición de este proyecto, porque hemos colaborado en buscar fórmulas, fórmulas que en el año 2004 valían y que hoy, por lo visto, ya no valen. Por lo tanto, nosotros no hemos estado en la oposición, pero bien es cierto que esta operación nos genera muchas dudas y muchas incertidumbres. Y como se ha hecho en otras ocasiones, demostrando una clara y decidida voluntad política, incorporando enmiendas en los presupuestos para financiar centros educativos que luego han sido concertados, porque nosotros también creemos en la libertad de educación y en la libertad de los padres a la hora de elegir centro, seguimos defendiendo que nuestro respaldo a Salesianos, en una operación mucho más transparente, debería pasar, por supuesto, por el reconocimiento, por el reconocimiento de la necesidad de un traslado y, en tercer lugar, por el establecimiento de líneas presupuestarias que hagan posible toda esta operación. Desde nuestro punto de vista, esto supondría muchos menos riesgos, muchas menos dudas, muchas menos incertidumbres. Se trataría de, mediante la aprobación de una línea o de varias para varios años en los Presupuestos Generales de la Comunidad, financiar como creemos que se merecen los Salesianos teniendo en cuenta todos sus antecedentes y toda su historia.

Ese será el camino. Se podrá argumentar y poner encima de la mesa las dificultades de las

posibilidades económicas. Basta con analizar cuál ha sido nuestra posición en el debate presupuestario para comprobar que en el presupuesto del año 2010 sigue habiendo infraestructuras, inversiones que no son prioritarias, que no son urgentes, que limitan el margen de maniobra del Gobierno, que consumen unos importantes recursos, pero como para eso sí que debe haber, pues para Salesianos tenemos que encontrar una fórmula dificil, imbricada, muy complicada y con muchas incertidumbres. Y veremos cuál es el resultado final, porque, insisto, ¿cuáles son los riesgos que asume el Gobierno si no se cubre en esa hipotética subasta el conjunto de la operación? Si no se asume, si la operación cuesta sesenta, setenta, ochenta o noventa millones de euros y si por la subasta de esa parcela para construir vivienda libre se obtiene cuarenta ¿quién pone los cuarenta millones restantes? El Gobierno.

Nosotros, ante las dudas, las incertidumbres, las modificaciones legislativas, tanto de la Ley de Ordenación del Territorio como posiblemente del Plan Municipal de Pamplona, un convenio, que no olvidemos cuáles son las afirmaciones que ha hecho la Cámara de Comptos sobre los convenios urbanísticos en la comarca de Pamplona, que tiene verdadero interés en controlar esa situación y que, además, no tenemos garantizada la viabilidad económica de la ejecución de la obra porque está dependiendo de la iniciativa privada, que será la que pagará por el solar, evidentemente, en este proceso, seguimos defendiendo la necesidad de que sin ningún rubor y sin ningún prejuicio se traiga una modificación del presupuesto a este Parlamento para financiar el traslado de Salesianos a Sarriguren, y que el Gobierno, junto con el Ayuntamiento, se haga con el solar en Pamplona y después, sin prisas, sin mediatizaciones, sin urgencias se decida qué se va a hacer con él, pero ya habremos resuelto el tema del traslado de Salesianos, que para nosotros es lo fundamental, y lo demás, creo que ha sido buscar una serie de soluciones, que, en fin, ojalá acaben llegando a buen puerto, pero que a nosotros nos generan muchas dudas y muchas incertidumbres.

Por tanto, nuestro respaldo a la política de Salesianos, a su buen hacer durante muchos años, nuestro respaldo a la necesidad del traslado, pero me tiene que permitir, señora Consejera, que le manifieste nuestras dudas e incertidumbres sobre el conjunto de la operación. Ojalá salga por el interés del bien general como ustedes están señalando, como UPN y el Partido Socialista están planteando, pero me permitirán que por lo menos reconozca que existen muchas dudas para que salga el fin tal cual está previsto en este momento. Ojalá sea así, pero el tiempo dará y quitará razones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Burguete. Par terminar el turno de intervenciones por los portavoces de los grupos, tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Arratsalde on. Quiero saludar y agradecer la información de la señora Consejera y del Director General que la acompaña, como no podía ser de otra manera.

Nosotros pensábamos que esta comparecencia iba a servir para despejar dudas sobre un expediente y una actuación bastante caprichosa, a nuestro juicio, en este tema, pero, evidentemente, para lo único que está sirviendo es para crear más dudas que las que ya teníamos.

En la relación histórica que ha hecho de esta operación se ha dejado un elemento, a nuestro juicio bastante importante, que es que la Administración está actuando de forma subsidiaria en esta operación. Esta operación se intentó desde la iniciativa privada con un promotor privado que hacía el papel que ustedes pretenden hacer ahora: se construía el nuevo centro de Sarriguren y el promotor tenía las plusvalías que en aquel momento el mercado otorgaba. El problema es que el mercado ya no es el que era, ha caído el precio de la vivienda y, por lo tanto, se hunde ese proceso. Y aquí es donde la Administración, subsidiariamente, recoge el guante a esa promotora privada y establece el mismo planteamiento urbanístico que se había planteado en aquella operación, operación que en aquel momento fue criticada también por el que ahora firma ese acuerdo con ustedes, a lo que haré referencia luego.

Estamos de acuerdo con la necesidad de un centro de excelencia de Formación Profesional en Navarra, que estos momentos, gracias a la actuación de su Gobierno, es la hermana pobre de la educación. La falta de profesionales educados con la formación necesaria para el momento en el que estamos viviendo está generando una deficiencia muy importante en la estructura socioeconómica de Navarra, y año tras año se viene reivindicando en el debate presupuestario la necesaria aportación de fondos a esa Formación Profesional. El problema es por qué no se lidera desde la iniciativa pública esa necesidad de centro formativo de excelencia a la Formación Profesional, por qué no es la iniciativa pública la que ve la necesidad de construir ese centro de excelencia y lo impulsa con fondos propios.

El señor Burguete hacía referencia a qué necesita más Navarra, el circuito de alta velocidad de Los Arcos o un centro de Formación Profesional de excelencia. Nosotros, desde luego, creemos que un centro de Formación Profesional. Creemos que

la necesidad debe ser recomponer la enseñanza pública en todos sus centros de Navarra.

Hay dos elementos, uno es el centro de Salesianos y otro la política de vivienda. En el centro de Salesianos se dice que el Gobierno lidera el proceso. No es cierto. No lidera el proceso. ¿Qué tasación se ha hecho del solar? ¿Tiene el Gobierno una tasación del precio del solar en estos momentos? ¿Tiene el Gobierno el precio que va a pagar exactamente por la compra de los terrenos de Sarriguren, por la edificación del nuevo centro de Formación Profesional y para hacer frente a todos los gastos asociados? Podemos entender qué significa esto, pero es un término muy ambiguo. ¿Ustedes han hecho una valoración económica del coste de esta operación?, ¿la tienen? Si es transparente, facilitennosla, pero nosotros consideramos que no tienen esa tasación o esa valoración de lo que se va a pagar, a lo que habrá que añadirle, como también se decía, todos los intereses de la operación financiera que va a tener que desarrollar la Administración foral para hacer frente al pago de la construcción de ese nuevo centro.

Además, voy a hacer una comparación. ¿El Gobierno ha calculado cuál es el coste de un centro público de similares características en materia educativa de ochocientos, mil alumnos, y cuál es el coste del centro de Salesianos? Es un elemento importante. ¿Se va a ajustar a los parámetros de construcción del resto de centros educativos públicos o va a tener algún elemento de privilegio? Es un elemento que nos parece fundamental solucionar.

Eso en cuanto al centro de Salesianos. El otro elemento es la política de vivienda. Aquí se está planteando una ruptura radical con el modelo urbanístico que estaba consagrado por ley en esta Comunidad. Un modelo integrador, un modelo no excluyente, un modelo según el cual se integraba la vivienda libre con la vivienda protegida. Aquí se excepciona radicalmente ese planteamiento construyendo por un lado viviendas de lujo, como ha dicho el portavoz socialista, y, por otro lado, viviendas para trabajadores. Eso no es un modelo urbanístico. A eso se refería el portavoz socialista el 17 de junio de 2004, en esas palabras que recordaba el señor Burguete. Pero es que decía más, decía literalmente: No se van a hacer viviendas de protección social en Salesianos, se van a hacer viviendas de lujo y puede que se le solucione el problema a los Salesianos. A esto le podemos llamar inteligente operación inmobiliaria, pelotazo urbanístico o pelotazo urbanístico de guante blanco. Eso lo decía el portavoz socialista cuando se señalaba que no se iban a construir viviendas de protección oficial en Salesianos. A eso le llamaba el portavoz socialista pelotazo urbanístico. Y ahora nos dice a los demás que nos estamos sacando no sé qué terminología y calificaciones. Si fueron ustedes los que dijeron que era un pelotazo urbanístico no hacer viviendas de protección oficial en el solar de Salesianos, ustedes, ustedes lo dijeron. Hace falta seriedad y un poco más de coherencia, y no cambiar los cromos como se cambian los cromos en esta Comisión, porque, ¿qué política progresista es esta?

No se sabe cuándo va ocurrir la operación de venta, lo que significa generación de un endeudamiento no calculado, salvo que ustedes nos trasladen hoy que tienen establecido cuál es ese cálculo de una sociedad pública. Hoy por lo menos se ha avanzado algo y no se dice que sea la sociedad pública Vinsa. Pero esto supone un endeudamiento de la Administración que vamos a tener que pagar todos los navarros, porque, evidentemente, el coste de la operación no va a saldar el coste real de los intereses que se van a tener que pagar. Evidentemente, si lo hace Vinsa es una absoluta contradicción con la actuación política que ha hecho el Gobierno en esa materia, porque hace menos de un año, en junio del 2009, ustedes trajeron a este Parlamento una modificación legal de las funciones que Vinsa debía desarrollar, del objeto social de la sociedad pública Vinsa, en la que se señalaba que orientaría su actividad hacia el área de la rehabilitación y el sistema público de alquiler. ¿Dónde se integra la operación de Salesianos para promover vivienda de lujo?, ¿en la rehabilitación o en el sistema público de alquiler? Es una absoluta contradicción, una chapuza de incoherencia de la política de vivienda. Y ¿qué van a hacer después? Como decía el señor Burguete, ¿van a vender el solar? Entonces, en ese momento, ¿un promotor decidirá a precio de mercado qué es lo que va a pagar en un proceso de subasta? o ¿va a promover la construcción y venta de las viviendas de lujo el Gobierno de Navarra? Para este viaje no hacían falta alforjas.

Falta de información, falta de planificación, ruptura radical con los principios de la política urbanística de esta Comunidad, beneficio a un modelo urbanístico que, desde luego, no tiene ningún tipo de justificación, que genera dualización social; en el centro de Pamplona viven los que pueden y en el Soto de Lezkairu vivirán los trabajadores. Eso no es justicia social. Eso no es equilibrio urbanístico. Es un auténtico desastre que se hacía en otros tiempos ya superados. Desde luego, a nuestro juicio, esto es un ejercicio de irresponsabilidad, por mucho que lo quieran adornar como lo quieran adornar, y hasta el momento es una operación oscura, porque no se sabe cuánto nos va a costar, a dónde va a ir dirigido ese dinero y quién lo va a pagar. Por lo tanto, nos parece un absoluto error que esto lo siga sacando adelante la fuerza de los votos y no la fuerza de la razón. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Erro. Para contestar a los diferentes grupos tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDE-NACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Presidente. Intentaré responder a alguna pregunta que ha quedado en el aire y, sobre todo, matizaré y daré mi opinión sobre las reflexiones que los distintos grupos parlamentarios han realizado.

Agradezco las palabras de la portavoz del grupo parlamentario UPN, del grupo que sustenta al Gobierno. Siempre es bueno saber que, evidentemente, está el grupo parlamentario apoyando al Gobierno y no tengo nada más que decir, porque sus reflexiones están en línea con lo que yo he manifestado.

El portavoz del Partido Socialista, señor Vázquez, ha hecho una referencia al acuerdo que hemos suscrito hace poco tiempo. La obligación que tiene el Partido Socialista, y así lo esperamos, es seguir controlando las actuaciones que van a ir deviniendo como consecuencia de esa modificación legislativa y, evidentemente, en las mesas de encuentro y en la revisión de los acuerdos que tenemos tendrán cumplida respuesta al igual que los Parlamentarios Forales y la Cámara Legislativa.

El señor Burguete hacia una serie de reflexiones. Empezaré a hablar por lo que nos une, que es más que lo que nos separa, aunque a veces estos debates sacan las cosas un poco de contexto y buscan más el titular periodístico. Pero, me consta, y así lo ha dicho él en primer lugar, que el partido que él representa comparte –ha dicho textualmente– parte de la exposición, comparte también el traslado y el apoyo a la Formación Profesional, y tiene dudas acerca de los procedimientos.

Ha hecho una referencia en materia de vivienda protegida, que ya se reguló en el año 2004 cuando él era Consejero, y en estos momentos la vivienda protegida no va a poder desarrollarse en la unidad de Salesianos, pero, por contra, y como esta es una actuación excepcional para un problema excepcional, en la ley remitida al Parlamento, acordada con el Partido Socialista, aunque espero que tenga el consenso de todas sus señorías, la vivienda protegida en las nuevas urbanizaciones, en los nuevos desarrollos, que es donde es posible ejecutarla, porque en los suelos urbanos tiene mucha más complicación, se va a elevar al 70 por ciento. No sé quién puede decir que el Gobierno no tiene preocupación en materia de vivienda y mucho menos de vivienda protegida. Les recordaré a sus señorías que Navarra sigue siendo la comunidad española que más vivienda protegida realiza, y de mayor calidad. Y donde menos lista de espera hay. Yo creo que eso significa algo, y para nada tiene que romperse, como decía el señor Erro, la política radical del modelo de vivienda.

El señor Burguete planteaba que tiene ciertas incertidumbres sobre el modelo, yo las comparto y lo comprendo, puedo entenderlo, no hemos hecho mas que iniciar el procedimiento, he dicho que daremos cumplida cuenta de cada paso que vayamos dando y entiendo que tenga preocupación. Pero no se si han pensado que en el Gobierno nos dedicamos a jugar al tira pichón en vez de a hacer estudios serios de los costes financieros de cada operación y que cada decisión que tomamos está avalada con rigor, no sé si con acierto, habrá opiniones para todos los gustos, pero, desde luego, con el rigor suficiente para no hacer operaciones, para no jugar a las casitas como juega mi hijo de seis años. Esos estudios financieros, esos estudios de viabilidad, esas valoraciones se están haciendo para tomar una decisión de esta naturaleza, y antes de la firma de documentos necesarios se harán públicos, porque no se tienen los datos de cuánto costará definitivamente, los datos definitivos. No me gusta hablar con frivolidad, cuando tengamos los datos los traeremos. Pero el Gobierno, desde luego, no tiene ninguna intención de arruinarse ni en esta operación ni en ninguna otra, y los expedientes siempre se trabajan, insisto, con responsabilidad, como es nuestra obligación.

La incoherencia, señorías, la verdad, la encuentro en ustedes. Porque, por un lado, están diciendo que el Gobierno puede arruinarse si luego no se saca tanto de la venta de la parcela, unos han dicho que iba a ser concurso, otros subasta, han llegado al final sin haber empezado por el principio, o sea, que el Gobierno corre unos riesgos innecesarios, pero luego me sorprenden ustedes, señorías, porque dicen que igual resulta que cuando se venda la parcela de Salesianos no da para pagar el coste del colegio y quieren que hagamos el colegio gratis et amore, euro sobre euro, a costa del presupuesto del Gobierno de Navarra. ¿Ahí no hay costes financieros? ¿No hay endeudamientos, señor Erro? Usted decía: nos vamos a endeudar con esta operación. Y si lo pagamos con los Presupuestos Generales de Navarra, ¿quiénes lo van a pagar?, ¿los murcianos? Por favor, un poco de seriedad.

Los debates entre lo público y lo privado ahí están, ideológicamente cada uno estamos donde estamos, y lo respeto, pero, ¿qué quieren de verdad?, ¿que se construya un centro de Formación Profesional sin los Salesianos? Díganlo claramente. ¿Por qué se hace esta operación? Porque los Salesianos aportan un valor añadido, porque tienen una experiencia en esta Comunidad que es reconocida y queremos que sigan estando. ¿Y saben lo que queremos? Una operación muy senci-

lla, porque creo que a los ciudadanos, aparte de transparencia, tenemos la obligación también de darles claridad y sencillez. Nosotros no vamos a construir el centro, el Gobierno va a comprar la parcela y los Salesianos con el pago de la parcela construirán el centro, y el Gobierno de Navarra subastará, venderá, etcétera, y podrán construir viviendas no sé si de lujo o no, viviendas libres, porque son viviendas libres o protegidas.

Les recordaré una cosa muy importante, pueden pasearse por el centro de Pamplona y también de la comarca y les aseguro que no notarán la diferencia entre cuál es vivienda libre y cuál es protegida, porque algunas son idénticas. Así que superen esos complejos de guetos, que tienen, sobre todo, los señores de Izquierda Unida, de que en el centro no queremos a los pobres, que no, que a la vivienda protegida acceden muchas personas de todo tipo de condición, de escala social, de posibilidades económicas, personas jóvenes y de edad, supere eso que ya le van a superar los propios ciudadanos, den un paso más adelante en lo ideológico porque así... además es que creo que no se creen este tipo de discursos, pero están bien para contarlos aquí, en la galería.

Respecto a Vinsa, les he dicho que no está decidido. Es cierto que habrá una sociedad pública que se hará cargo de la operación, pero aunque fuera Vinsa, no empece para nada el hecho de que Vinsa pueda hacerse cargo de la operación financiera porque los objetivos de Vinsa no van a cambiar, ni los objetivos en rehabilitación, ni los objetivos en materia de alquiler. El objeto social de Vinsa va a seguir siendo el mismo, y Vinsa va a seguir trabajando con el mismo rigor o más si cabe, porque esta operación no tiene nada que ver con el cambio del objeto social de Vinsa. No va a ser Vinsa, o, perdón, no está decidido, no voy a afirmarlo con tanta rotundidad porque puede que

acabe siendo Vinsa, pero si lo fuera no hay ningún problema. Las sociedades públicas del Gobierno de Navarra son entes instrumentales al servicio de las decisiones que se adopten por el Gobierno y por el Parlamento, por lo tanto no habría ningún problema en que fuera Vinsa.

Les diré también por tranquilidad de todos que el Gobierno no tiene ninguna intención de arruinarse en esta operación ni en ninguna otra. Nos cuidamos mucho de en momentos de coyuntura económica difícil y cuando no es tan difícil hacer unos presupuestos equilibrados, justos y priorizar. No me lleve al dato de Los Arcos, porque cada cosa tiene su prioridad. Hemos apostado mucho y no con esa imagen que usted quiere dar de la Formación Profesional de Navarra y de la escuela pública. Tenemos una escuela pública de calidad, con inversiones importantes y, por tanto, creo que ese mensaje, señor Erro, con todo afecto, no se lo compra casi nadie, porque creo que tenemos la suerte de tener una Comunidad Foral como la que todos conocemos, ya que tenemos posibilidad de desplazarnos a lo largo y a lo ancho de la misma, y, de verdad, creo que ese tipo de discurso está ya ampliamente superado.

Le diré al señor Burguete alguna cosa más, pero casi, por respeto, por ser predecesor en el Gobierno, vamos a dejarlo para otro día y voy a quedarme con lo que nos une, que, en definitiva, en la comparecencia de hoy es mucho más de lo que nos separa con las demás fuerzas políticas. Muchas gracias. Espero que nos veamos en una próxima ocasión hablando de más temas de Salesianos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Consejera, señor Director General. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día de esta Comisión, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 1 MINUTO.)